CLUB CANICROSS GUADALAJARA
José María Alonso Gamo, Nº 38
19.004 GUADALAJARA
CIF: G 19261783

II CANI-BIKE-CROSS GUADALAJARA

4 de febrero de 2024

ORGANIZACIÓN

La organización del II Cani-Bike-Cross de Guadalajara, corre a cargo del Club Canicross Guadalajara, en colaboración con el Ayuntamiento de Guadalajara. Esta prueba retoma la iniciativa de hacer visible un deporte minoritario como el Mushing, que Guadalajara cuenta con un Club de más de 10 años de antigüedad.

Para la presente edición se tiene una previsión de más de 100 participantes repartidos en las diferentes modalidades.

Dado que la organización de la actividad carece totalmente de carácter lucrativo, parte de la recaudación irá destinada a alguna organización dedicada al cuidado y protección de los animales, y a otra entidad que realiza labores de infancia y juventud, las cuales ayudarán a la organización de la carrera.

CLUB CANICROSS GUADALAJARA
José María Alonso Gamo, Nº 38
19.004 GUADALAJARA
CIF: G 19261783

REGLAMENTO

1. GENERALIDADES

La realización de la competición de las diferentes modalidades se hará conforme a lo establecido en el presente reglamento.

En lo no especificado en este reglamento, será de aplicación lo acordado por el director de carrera.

2. EL JURADO DE CARRERA

2.1 El director de carrera se ocupará que la realización y desarrollo de la prueba se haga conforme al reglamento vigente, ocupándose de su aplicación.

2.2 El director de carrera, en cualquier caso, será el máximo responsable en la toma de decisiones y contará con la ayuda de los colaboradores que hay ubicados durante el circuito, con la colaboración técnica y profesional del equipo de cronometraje y del veterinario jefe de la carrera.

3. PARTICIPANTES

3.1 La participación en las pruebas de la carrera se ajustará a las condiciones de convocatoria.

3.2 Todos los participantes deben disponer de la documentación (cartilla) actualizada del perro con el que va a participar.

4. PERROS

Se admite la participación de todas las razas de perros, siempre y cuando estén en buena forma física, y superen el control veterinario obligatorio.

4.1 Los perros participantes deberán tener cumplidos 12 meses el día de la carrera.

Los perros mayores de 10 años, deberán presentar un documento firmado por su veterinario confirmando la aptitud del perro para el desempeño de la actividad. Siendo en todo momento su propietario el responsable de cualquier lesión o accidente al respecto.

Para la categoría “Popular”, no podrán participar perros con una edad inferior a los 6 meses.

Para la categoría “Andarines” e “Infantil” no se establece límite mínimo de edad.

4.2 Los perros deberán llevar obligatoriamente implantado un microchip.

4.3 No se admitirá la participación de perros manifiestamente peligrosos, referido esto a ejemplares concretos y no a razas.

4.4 El perro no se podrá cambiar dentro de la misma prueba, pero sí podrá serlo endiferentes pruebas.

4.5 El nombre del perro figurará en las listas de clasificación individuales de cada prueba.

4.6 Los perros podrán emplearse por otros deportistas, con el permiso o acuerdo de supropietario.

En ningún caso el mismo perro podrá competir en la misma carrera con dos corredores diferentes.

5. CATEGORÍAS

5.1 Se establecen las siguientes categorías en canicross por sexo y por tramos de edad:

- Infantil, mujeres y hombres, (DCWY/DCMY): hasta 11 años. (deberá correr acompañado de un adulto que también llevará línea de tiro al perro). Distancia máxima: 1 km. Esta categoría no será competitiva, no habrá trofeos ni clasificación por puestos.
- Junior, mujeres y hombres, (DCWJ/DCMJ): de 12 a 17 años. Distancia máxima: 3 km.
- Senior, mujeres y hombres, (DCW/DCM):de 18 a 45 años. Distancia entre 5 km y 10 km.
- Veterano, mujeres y hombres, (DCWV/DCMV): de 46 en adelante. Distancia entre 5 km y 10 km.
- Popular, mujeres y hombres, (PW/PM): de 18 años en adelante. Distancia máxima: 3 km. Esta categoría es opcional.
- Andarines: Participantes en modalidad paseo/caminata que realizan el recorrido de la categoría absoluta (entre 5 y 10 km). No competitiva. No se precisa de arnés, línea de tiro ni cinturón específicos. En cualquier caso, el perro deberá permanecer siempre atado. Categoría apta para todos los rangos de edad agrupados en una misma categoría -andarines-.
- Bikejoring absoluto, mujeres y hombres (DBW, DBM): a partir de 18 años. Distancia entre 5 km y 10 km.
- Cross absoluto, mujeres y hombres, (CW,CM): a partir de 18 años. Distancia entre 5 km y 10 km.
- MTB Infantil, mujeres y hombres, (MTBYW, MTBYM): hasta 11 años. Distancia entre 5 km y 10 km.

El director de carrera tendrá potestad para agrupar las categorías junior y popular en una sola carrera, por motivos de agilidad temporal o insuficiente participación en alguna de ellas. En cualquier caso, se obtendrán clasificaciones independientes por cada una de las categorías agrupadas. La distancia máxima será la máxima de la categoría de menor distancia.

5.2 La edad de un competidor se considerará la que tendrá el competidor a 31 de diciembre del año de la competición (31/12/2024, ver Nota 1 sobre edades)

CLUB CANICROSS GUADALAJARA
José María Alonso Gamo, Nº 38
19.004 GUADALAJARA
CIF: G 19261783

5.3 No se permite ningún cambio de categoría salvo en la categoría junior, permitiendo correr a estos en la infantil, ya que esta no es competitiva e infantiles que deseen competir en la categoría junior bajo autorización paterna

5.4 En caso de que no se alcance el número de 5 participantes para una categoría y sexo, la organización podrá tomar la decisión de realizar la agrupación necesaria, de modo que se mantenga el suficiente nivel competitivo deseado

6. INSCRIPCIONES

Las inscripciones en las diferentes pruebas de Canicross deberán realizarse a través del Club Canicross Guadalajara.

Por facilitar la previsión de participantes la Organización de la carrera se agradece que las inscripciones se realicen durante el **PERÍODO ORDINARIO.**

6.1 Se establecen 2 plazos diferentes de inscripción. El plazo de inscripción ORDINARIO finaliza el jueves anterior a la realización de la prueba a las 23:59 h y el periodo EXTRAORDINARIO **solamente** se permitirá realizar inscripciones, el día de la prueba para las categorías: Infantil, Junior, Popular, Andarines y Cross, hasta media hora antes del inicio de cada prueba.

La tabla de precios será la que sigue:

	ORDINARIO (Hasta 01/02/24, 23:59h)		**EXTRAORDINARIO** (Hasta 04/02/24, 30' antes del inicio)	
	Socios CCG	Público	Socios CCG	Público
Canicross/Bike	10€	12€	NA	
Canicross + Bikejoring	15€		NA	
Cross	10€		15€	
Popular	5€	7€	5€	7€
Junior	5€	7€	5€	7€
Andarines	5€	7€	5€	7€
Infantil	2€		2€	
MTB Infantil	5€	7€	NA	NA

Todo participante de canicross o bikejoring podrá participar de igual modo en la prueba "Popular" sin necesidad de realizar ningún abono adicional, siendo igualmente necesaria su previa inscripción. Dicho participante no optará a los puestos de podio de la carrera "Popular".

6.2 A efectos de lo establecido en la Ley Orgánica de Protección de Datos, los datos personales facilitados sólo serán usados para la gestión interna e información de laspruebas.

6.3 La anulación de la inscripción por parte del deportista, no implicará, en ningún caso, la devolución del importe de los derechos de participación si los hubiera. La anulación de la prueba por parte del organizador, supondrá únicamente la devolución del importe de los derechos de participación si los hubiera. Sin embargo, el organizador no se hará cargo de ningún otro gasto en los que hubiera podido incurrir el deportista, como puede ser en desplazamientos, alojamiento, etc.

7. RESPONSABILIDADES

7.1 Al inscribirse el deportista declara conocer y aceptar el presente reglamento y se hace responsable de cualquier daño que pueda provocar, él y sus perros, a terceros durante el desarrollo de la prueba, incluyendo ésta, el periodo que comprende desde treinta minutos antes del inicio del control veterinario hasta una hora después de la entrega de trofeos.

7.2 El organizador de una prueba de canicross, no se hace responsable de ningún daño que puedan ocasionar los perros durante el transcurso de la misma, y en sus momentos previos y posteriores. Quedando así entendido y aceptado por cualquier deportista que se inscriba en cualquiera de las pruebas ya que debe de disponer de un seguro propio de responsabilidad civil de su perro.

7.3 El club Canicross Guadalajara, dispondrá de una póliza de responsabilidad civil que cubra la totalidad del circuito y otro seguro deportivo que cubra a todos los participantes.

7.4 El deportista será responsable de su perro en todo momento, desde la llegada al lugar de la carrera hasta su marcha. No se permitirán perros sueltos ni antes, ni durante, ni después de la prueba.

8. CONTROL VETERINARIO

8.1 Todos los participantes deberán pasar el control veterinario obligatorio hasta 30 minutos antes de la prueba en la que se vaya a participar. Será responsabilidad del deportista presentarse en el lugar de la carrera con antelación suficiente para pasar el control siguiendo el programa previsto por el organizador.

8.2 El deportista deberá presentar en el control veterinario la cartilla de vacunación o pasaporte, actualizado anualmente, firmado y sellado por un veterinario colegiado, y el certificado de implantación del microchip obligatorio.

8.3 Desde la organización se exige el siguiente control veterinario:

- Vacuna antirrábica anual.

Es recomendable que los perros tengan también las siguientes vacunas:

a. La polivalente (frente a parvovirosis, leptospirosis, moquillo canino y hepatitis canina, como mínimo)

b. La tos de las perreras.

c. Desparasitación interna (al menos) anual. (recomendado cada 3 meses)

Se recomienda administrar las vacunas con 15 días de antelación del evento.

8.4 Los perros que hayan superado el control veterinario, ante cualquier problema de salud que surja durante la realización de la prueba, podrán ser examinados por el equipo veterinario de la misma, pudiendo ser retirados de la prueba.

8.5 Los perros que no hayan superado en control veterinario no podrán participar en la prueba.

9. EQUIPAMIENTO OBLIGATORIO

9.1 CANICROSS:

Los equipos participantes en una prueba de canicross deberán ir equipados con el siguiente material obligatorio:

9.1.1. Cinturón de canicross: para la cintura del deportista. Debe ser cómodo para el deportista permitiendo acoplar la línea de tiro mediante un mosquetón que estará fijo al cinto. El mosquetón puede ser de "apertura rápida" o normal. Se admitirá cualquier cinturón que cumpla con estas funciones y tenga un ancho mínimo de 7 cm, aunque se recomienda material específico o arneses ligeros de montaña.

9.1.2. Línea de tiro: para unir el cinturón del deportista al arnés del perro. Deberá disponer de una zona elástica de amortiguación. La longitud de la línea de tiro extendida con amarre, no será inferior a 2 m ni superior a 3 m. Para unir la línea de tiro al arnés del perro habrá un mosquetón o un cordino, siendo recomendable el uso de éste último. El material tiene que ser ligero, resistente e hidrófugo.

9.1.3. Arnés de tiro: arnés para el perro. Debe ser de tiro y de cumplir las siguientes especificaciones:

- Deberá ser resistente para garantizar que el perro no lo rompa y se escape.
- Deberá proteger al perro de rozaduras durante el tiro. Por eso las zonas de contacto con la piel del perro serán de material no abrasivo ni cortante.
- Las zonas de impacto (esternón y alrededor del cuello) deberán ser acolchadas y no tener ninguna anilla o similar de ningún material.
- Deberá permitir la extensión normal de las patas del perro sin impedimentos.
- Dispondrá de un cordino en el extremo final para unirlo a la línea de tiro.

- Se recomiendan los arneses cruzados sobre la espalda hasta la cola ya que reparten mejor la fuerza de tiro por toda la espalda del perro.
- No tendrán ninguna anilla o similar de ningún material (a no ser que estén convenientemente protegidas) para evitar rozaduras o lesiones al perro.
- Están prohibidos los arneses que crucen horizontalmente por delante de las patas delanteras, ya que pueden provocar deformidades e impiden la extensión normal de las patas delanteras.

9.1.4. Guantes: en previsión de tramos complicados en algún circuito y para proteger las manos del deportista ante caídas, se podrá exigir, según circuito, el uso de guantes. Se recomienda su uso siempre. El director de carrera informará de su obligatoriedad según recorrido.

9.1.5. Calzado: no se permitirá calzado que pueda suponer un peligro para el perro. Se permite el uso de calzado con clavos o tacos de 1 mm de altura máxima. En nieve se permite en la suela cordones antideslizamiento o similar.

9.1.6. Bozal: perros que, sin ser peligrosos, tiendan a ser conflictivos ante otros perros, deberán tomar la salida con bozal o bien hacerlo en último lugar. Igualmente, el deportista considerará la conveniencia de mantener el bozal durante toda la carrera, siempre y cuando no dificulte la respiración normal del perro ni el jadeo, por lo que deberá ser de tipo cesta. En cualquier caso, será responsabilidad del deportista controlar su perro en todo momento, pudiendo ser sancionado o retirado de la carrera en caso de no hacerlo.

9.1.7. Botines: si el director de carrera lo considera obligatorio, se indicará en el dosier de carrera. Por otro lado, se recomienda su uso, si la salida es en asfalto o hay tramos con grava.

9.2 BIKEJORING

Los equipos participantes deberán ir equipados con el siguiente material obligatorio:

9.2.1 Gusanillo: será obligatorio un gusanillo o plástico duro de 30 o 40 cm, anclado al cuadro, (para evitar que se enrede la línea de tiro en la rueda) en donde se acoplará la línea de tiro mediante un mosquetón que puede ser de "liberación rápida".

9.2.2 Línea de tiro: para unir la bicicleta al arnés del perro. Deberá disponer de una zona elástica de amortiguación. La longitud máxima debe ser de 2,5 m en posición no extendida. Para unir la línea de tiro al arnés del perro habrá un mosquetón o un cordino, siendo recomendable el uso de éste último. El material tiene que ser ligero, resistente ehidrófugo.

9.2.3 Arnés de tiro: arnés para el perro. Debe ser de tiro y debe cumplir las siguientes especificaciones:

- Deberá ser resistente para garantizar que el perro no lo rompa y se escape.
- Deberá proteger al perro de rozaduras durante el tiro. Por eso las zonas de contacto con la piel del perro serán de material no abrasivo ni cortante.
- Las zonas de impacto (esternón y alrededor del cuello) deberán ser acolchadas y no tener ninguna anilla o similar de ningún material.
- Deberá permitir la extensión normal de las patas del perro sin impedimentos.
- Dispondrá de un cordino en el extremo final para unirlo a la línea de tiro.
- Se recomiendan los arneses cruzados sobre la espalda hasta la cola ya que reparten mejor la fuerza de tiro por toda la espalda del perro.
- No tendrán ninguna anilla o similar de ningún material (a no ser que estén convenientemente protegidas) para evitar rozaduras o lesiones al perro.
- Están prohibidos los arneses que crucen horizontalmente por delante de las patas delanteras, ya que pueden provocar deformidades e impiden la extensión normal de las patas delanteras

9.2.4 Casco, guantes y gafas: será obligatorio el uso de casco homologado para ciclismo. Se recomienda el uso de guantes y de "gafas de protección" aunque el director técnico podrá imponer su obligatoriedad según el circuito previo aviso a los participantes. El casco debe ser de una sola piezay no debe tener fisuras.

9.2.5 Calzado: será calzado deportivo sin clavos o cualquier elemento que pueda suponer un peligro para el perro. Se permitirá calzado específico de ciclismo con enganches automáticos.

9.2.6 Vestimenta: será obligatoria ropa ajustada, similar a la deciclismo.

9.2.7 Bicicleta: estará en perfecto estado de uso y con frenos eficaces en cada rueda.

9.2.8 La bicicleta no podrá llevar guardabarros ni cualquier otra pieza que pueda suponer un peligro para los participantes.

9.3 MTB INFANTIL

9.1.8. Casco, guantes y gafas: será obligatorio el uso de casco homologado para ciclismo. Se recomienda el uso de guantes y de "gafas de protección" aunque el director técnico podrá imponer su obligatoriedad según el circuito previo aviso a los participantes. El casco debe ser de una sola piezay no debe tener fisuras.

9.1.9. Calzado: será calzado deportivo sin clavos o cualquier elemento que pueda suponer un peligro para otros participantes. Se permitirá calzado específico de ciclismo con enganches automáticos.

9.1.10. Vestimenta: será obligatoria ropa ajustada, similar a la de ciclismo.

9.1.11. Bicicleta: estará en perfecto estado de uso y con frenos eficaces en cada rueda.

9.1.12. La bicicleta no podrá llevar guardabarros ni cualquier otra pieza que pueda suponer un peligro para los participantes.

10. RECORRIDO

10.1. Antes de la salida tendrá lugar una reunión informativa en la que el director de carrera informará del trazado del circuito, sistema de señalización, y cualquier otro dato relevante para el desarrollo de la prueba.

10.2. La organización deberá facilitar avituallamiento líquido para los perros al final y durante cada prueba; según las características de las mismas.

10.3. De forma general, las pruebas tendrán un recorrido entre 5 y 10 km. Se permitirá un máximo de dos vueltas al mismo circuito para completar el recorrido de la prueba.

10.4. La prueba no se cancelará en caso de lluvia, salvo en condiciones extremas. Estas condiciones las determina el director de carrera.

La temperatura se medirá en la zona de salida 30 minutos antes de la misma, por el director de carrera.

Una vez conocida la temperatura, la organización y el director de carrera de la prueba tomarán la siguiente decisión:

- Temperatura menor de 16: la competición se desarrollará normalmente.
- Temperatura igual o mayor a 16º C, e inferior a 19 º C: la distancia no superará los 4 km. Para ello la organización debe tener preparado con antelación un recorrido alternativo.
- Temperatura igual o mayor de 19º C, e inferior a 21ºC: la distancia no superará los 2,5 km. Para ello la organización debe tener preparado con antelación un recorrido alternativo.

Temperatura igual o mayor a 21º C: no se permitirá ninguna salida. Dependiendo de la pista de carrera (p.ej. sección amplia bajo el sol u otras circunstancias), el director de carrera podrá decidir distancias más cortas u otras medidas que repercutan beneficiosamente en el deporte, incluso si no se alcanzan las temperaturas máximas anteriores.

El director de carrera, dos días antes de la celebración de la misma, revisará las previsiones, y si estas son superiores a 16º a la hora de la carrera, tiene la potestad de suspender la carrera y programar nueva fecha para su celebración, o adelantar los horarios. Por esto, se recomienda a todos los participantes, revisar el correo, la web o las redes sociales del club organizador de carrera por si se produce alguna modificación.

10.5. Las carreras transcurrirán principalmente por caminos, senderos y pistas de montaña, limitándose los tramos de asfalto, cemento, superficies abrasivas, etc. a los mínimos imprescindibles para acceder a los caminos desde los núcleos

de población, sumando en todo caso un máximo del 10% delrecorrido.

11. SALIDA Y LLEGADA

11.1. Las salidas se podrán realizar individuales, por categorías, por parejas, o en grupos.

En canicross, el competidor sujetando a su perro por el collar o el arnés permanecerá detrás de la línea de salida hasta que se dé la señal de salida. En bikejoring, el deportista deberá contar con ayuda auxiliar para sujetar debidamente al perro, para que permanezca detrás de la línea de salida.

11.2. En salidas agrupadas se dispondrá una parrilla de salida con 1,5 metros de espacio como mínimo entre deportistas para evitar conflictos con los perros.

11.3. La organización publicará con antelación suficiente, la distribución de los participantes por tandas, y su correspondiente orden de salida.

11.4. Los perros conflictivos saldrán en último lugar o lo harán con bozal. Si la anchura de la línea de salida es inferior a seis metros, el número de participantes no será superior a 60, si la anchura de la línea de salida es superior a seis metros, el número de participantes no será superior a 80. En caso de que el número de participantes fuera superior, se harán dos salidas escalonadas en varios minutos, siendo decisión del director de carrera, elegir entre separar hombres y mujeres, o, hacer salidas por categorías.

11.5. La salida en canicross, se efectuará con la línea de tiro recogida durante el tramo que indique el organizador. La finalización de dicho tramo estará indicada.

11.6. Cinco minutos antes del comienzo de la prueba, no se permitirá estar por delante de la salida, siendo el acceso a la parrilla de salida por la parte posterior al sentido de esta. El tiempo máximo en el que estarán los corredores en la línea de salida será inferior a dos minutos.

11.7. Desde el momento de la reunión de carrera hasta el de la salida, se prohíbe el uso de megafonía y música en la zona de salida. Se recomienda que la zona de control veterinario y recogida de dorsales se encuentre alejada de la megafonía.

11.8. La salida deberá ser en llano o cuesta arriba, nunca en bajada. Se evitará en lo posible la salida en zona de asfalto. En caso de que la salida sea en asfalto, este tramo no será superior a 300 m y se recomienda el uso de botines, ya que es el momento de mayor tracción y donde más sufren tanto almohadillas como articulaciones.

11.9. Entre la salida y la llegada rigen todas las normas de pista, no pudiendo el deportista recibir ayuda externa, salvo lo que establece el reglamento de la prueba.

11.10. El tiempo de llegada se determinará al atravesar el perro (hocico) la línea de meta.

CLUB CANICROSS GUADALAJARA
José María Alonso Gamo, Nº 38
19.004 GUADALAJARA
CIF: G 19261783

12. NORMAS DE PISTA

12.1. Durante la carrera el deportista deberá correr siempre detrás del perro o a su lado, sin que este la línea de tiro en tensión si está a su lado.

12.2. El deportista sólo podrá tirar de su perro en el momento de los cambios de dirección, en momentos de desatención o de curiosidad, en pasajes delicados (arroyos, puentes, charcos, cruces de carretera, etc.), pero sólo el tiempo necesario para la superación del obstáculo o para devolver el perro alcircuito.

12.3. El deportista deberá conocer a su perro y tomar las medidas para controlarlo en todo momento.

12.4. No se permitirán agresiones físicas o verbales a perros propios o ajenos.

12.5. El deportista y su perro deberán pasar por todos los puntos de control sin salir delcircuito.

12.6. No se podrá recibir ayuda externa durante la carrera. Los controles podrán ayudar al deportista sólo por orden del Director de carrera y en puntos problemáticos predeterminados, como pueden ser: paso por granjas o zonas con ganado. En caso de situación de peligro para el perro, el deportista o para terceros, se podrá ayudar al participante que lo necesite.

12.7. Se sancionará ensuciar o degradar el itinerario, ya sea con restos del avituallamiento, como vasos o comida, o con excrementos de los perros. Será responsabilidad del deportista tirar los restos de avituallamiento en las papeleras habilitadas a pocos metros del punto de avituallamiento, así como apartar de la pista los excrementos de su perro.

12.8. El deportista llevará siempre visible el dorsal, especialmente en los puntos de control y en la llegada.

12.9. En caso de emergencia es obligatorio ayudar al deportista afectado e informar al control máscercano.

12.10. Para adelantar a otro deportista se le advertirá obligatoriamente con la voz "PASO" para prevenir de manera que pueda controlar a su perro y facilitar el adelantamiento.

El adelantamiento se realizará siempre que sea posible por la parte izquierda, dejando libre esta parte el deportista que es adelantado y recogiendo la línea de tiro ambos deportistas.

12.11. Se prohíbe correr ocupando toda la pista, dejando el perro correr a un lado de la pista y el deportista por el otro.

12.12. Si algún deportista abandona deberá avisar al control más próximo o a la organización.

12.13. Cuando la carrera se celebre en conjunto con otra prueba, se deberá ser respetuoso con los otros deportistas participantes.

CLUB CANICROSS GUADALAJARA
José María Alonso Gamo, Nº 38
19.004 GUADALAJARA
CIF: G 19261783

13. SEÑALIZACIÓN DE LA PISTA

De forma genérica, el recorrido de las carreras estará señalizado/delimitado por medio de cintas; en caso de que la Organización lo estime necesario, y las condiciones del recorrido lo permitan, se podrán utilizar las siguientes señales:

SEÑAL	FORMA	DESCRIPCIÓN	UTILIZACIÓN	OBSERVACIONES
Distancia recorrida		Cifra positiva sobre fondo blanco		Indica la distancia que llevamos recorrida desde la línea de salida
Distancia pendiente		Cifra negativa sobre fondo blanco		Indica la distancia que falta para llegar a meta
Aviso de giro o curva sin visibilidad		Señal redonda roja	En todas las intersecciones y cruces que tenga curvas	1. Se colocaran unos 20 m. antes del punto en cuestión, en el mismo lado al que se vaya a girar. 2. En curvas sin visibilidad.
Indicación de línea recta o confirmación		Señales cuadradas azules	Se colocan a ambos lados de la pista.	1. Indican la pista correcta después de un cruce. 2. Se colocan unos 20 m. después de la intersección
Precaución		Señales triangulares amarillas	Indican un punto de precaución	1. Se colocan a ambos lados de la pista. 2. Serán avisadas en el Musher Meeting y en el mapa de pista. 3. Los competidores deberán adecuar la velocidad a la dificultad 4. Indican curvas cerradas, pendientes pronunciadas, hielo, zonas técnicas con piedras… 5. Se colocarán 20 m antes si son de aviso y 20 m después si son de final de tramo.
Tramo de precaución		Dos señales triangulares amarillas en el mismo poste	Indican el inicio de un tramo de precaución	
Final de tramo de precaución		Señal triangular con aspa negra o roja	Indica que se ha acabado el tramo de precaución	
Señal punto de control	**Control**	Rectangular. Fondo blanco y letras negras	Indica un punto de control	
Final zona Salida	**Final Salida**	Rectangular. Fondo blanco y letras negras	Indica el final de la zona de salida	Se colocará a ambos lados de la pista

14. INFRACCIONES Y SANCIONES

14.1 El incumplimiento de las normas establecidas en este reglamento, según su gravedad y circunstancias, será sancionado con un aviso, penalización o descalificación, siendo considerado como infracciones a las reglas del juego o competición durante el desarrollo de estas.

14.2 AVISO: Tendrán carácter de advertencia, no implicando penalizaciones de tiempo. Se relacionarán por escrito junto con las clasificaciones de la carrera y

demás sanciones. Tendrá la consideración de falta sancionable con un aviso los siguientes supuestos:

14.2.1 No correr por detrás del perro la primera vez.

14.2.2 No llevar el dorsal visible, tomar la salida sin dorsal o perderlo en carrera. La amonestación es independiente de las consecuencias organizativas de no ver el dorsal, no estando obligada la organización a tomar el crono de un deportista sin dorsal si no tiene forma de identificarlo.

14.2.3 No facilitar o dificultar un adelantamiento.

14.2.4 Poco control del deportista sobre su perro en la salida.

14.2.5 No asistir a la reunión informativa previa a la carrera, si es obligatoria.

14.2.6 No pasar el control de parque cerrado cuando exista.

14.2.7 Llevar el perro suelto en el lugar de concentración, antes o después de lacarrera.

14.2.8 Ayudar a un deportista marcándole el paso.

14.2.9 Otros supuestos que considere el Director de carrera, y se hayan anunciado en la reunión informativa.

14.3 Se dará un AVISO por una infracción de la normativa de carreras siempre que:

14.3.1 Esto no le dé ninguna ventaja o no cause perjuicio a los otros participantes

14.3.2 No se considere un perjuicio para el deporte, la prueba u otro competidor

14.3.3 No tenga consecuencias para ningún participante y sea la primera vez.

14.4 PENALIZACIÓN CON PÉRDIDA DE TIEMPO. Implicará añadir 30 segundos al tiempo total obtenido en la prueba, en los siguientes supuestos:

14.4.1 No llevar la línea de tiro recogida en la salida los metros que indique elorganizador

14.4.2 No correr por detrás del perro la segunda vez ó la primera si es en directo perjuicio de otro participante.

14.4.3 Empujar al perro desde atrás o tirar de él, la primera vez que suceda.

14.4.4 Recibir dos avisos por infracciones que no sean directamente sancionables con penalización o descalificación.

14.4.5 Otros supuestos que considere el Director de carrera, y se hayan anunciado en la reunión informativa.

14.5 PENALIZACIÓN CON PÉRDIDA DE PUNTOS. Todos los corredores que acumulen en carreras distintas, tres avisos que no hayan supuesto penalización de tiempo, serán penalizados con la perdida de tres puntos en la clasificación general acumulativa.

14.6 DESCALIFICACIÓN: implicará la anulación del cronometraje y la no clasificación del deportista. Tendrán la consideración de falta descalificadora los siguientes supuestos:

14.6.1 No correr por detrás del perro, la tercera vez que suceda.

14.6.2 Empujar al perro desde atrás o tirar de él la segunda vez que suceda.

14.6.3 Maltratar al perro, propio o ajeno, o agredir a otro deportista o miembro de laorganización.

14.6.4 Manifiesta agresividad del perro o falta grave de control sobre el perro que ponga en peligro a otros deportistas, público u organizadores.

14.6.5 No finalizar el recorrido, hacerlo sin pasar por todos los puntos de control o acortando camino saliendo fuera del circuito señalizado.

14.6.6 Recibir ayuda externa sin estar autorizado.

14.6.7 Ensuciar o degradar el itinerario.

14.6.8 Dañar intencionadamente equipos o material de la organización.

14.6.9 No prestar auxilio a otro deportista en caso de accidente de éste.

14.6.10 Recibir tres avisos por infracciones que no sean directamente sancionables con la descalificación.

14.6.11 Si el deportista, intencionadamente o por negligencia, infringe la normativa de las carreras y esto le da ventaja o causa inconvenientes a sus contrincantes.

14.6.12 No pasar o no superar el control veterinario o de material.

14.6.13 Cualquier otro supuesto contemplado en la normativa de carreras.

14.7 Los jueces de control en el circuito deberán anotar el dorsal de los infractores de los reglamentos e intentar avisar en el momento al infractor de la falta cometida. Será suficiente con el testimonio de los jueces, cronometradores, miembros de la organización e incluso otros deportistas. Todas las penalizaciones serán decididas y aplicadas por el Director de Carrera, el cual podrá apoyarse en la vista de fotografías y/o grabaciones de video que pudieran presentarse.

15. RECLAMACIONES

15.1 Las clasificaciones de la prueba y las sanciones se publicarán a la mayor brevedad posible, antes de la entrega depremios.

15.2 Las reclamaciones podrán presentarse en cualquier momento y hasta los

treinta minutos después de publicada las clasificaciones. Deberán presentarse por escrito al Director de carrera, para su resolución.

15.3 Las resoluciones del director de carrera sobre las reclamaciones presentadas serán inmediatamente ejecutivas.

16. PREMIOS Y CLASIFICACIÓNES

Se establecerá la clasificación de la prueba, habiendo trofeos para los tres primeros masculino y femenino en las categorías junior, senior, veterano, cross, MTB Infantil y popular.

Si una vez realizada la entrega de premios, el deportista fuera sancionado con la descalificación por infracción del presente reglamento, quedará desposeído del trofeo recibido, y anulado su resultado.

Si el deportista clasificado entre los tres primeros no sube al podio, salvo por causas justificadas y/o comunicadas con suficiente antelación al Delegado Técnico, perderá el trofeo y será descalificado de la prueba.

NOTAS:

Nota 1.- De acuerdo con lo establecido en la normativa, la edad de un competidor se considerará la misma para toda la temporada, y es la edad que tiene el competidor a 1 de enero del año de celebración de la prueba.

Para el año 2024 los competidores en canicross han de haber nacido en los siguientes años:

Categoría	Descripción	Año Nacimiento
DCMY/DCWY MTBYM/ MTBYW	Canicross Infantil MTB Infantil	2023 a 2013
DCMJ/DCWJ	Canicross Junior	2012 a 2007
DCM/DCW	Canicross Senior	2006 a 1979
DCMV/DCWV	Canicross Veterano	1978 y anterior
Popular/Cross	Canicross Popular / Cross absoluto	2006 y anterior

Nota 2.- Cesión de datos personales: Los datos de carácter personal que se faciliten a la organización del circuito provincial quedarán registrados en un fichero del Club Canicross Guadalajara, con la finalidad de organizar las pruebas y resultados de las mismas. Del mismo modo las fotografías y vídeos tomadas durante la celebración de las pruebas serán propiedad de la Organización y podrán publicarse en las redes sociales de

la misma. Por ello se puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el Delegado de la Comisión Directiva del Club, calle José María Alonso Gamo nº 38, 19004 Guadalajara.

HORARIOS

La celebración de la prueba será el día 4 de febrero de 2024.

Para lograr el buen desarrollo de la prueba y que se lleve con total normalidad, se ruega que se respeten los horarios y que se llegue con el tiempo suficiente para evitar prisas. El horario será el siguiente:

- 09:05 h Reunión carrera bikejoring
- 09:30 h Salida Bikejoring
- 10:00 h Caminata de "Andarines"
- 10:15 h Reunión de carrera en la zona de salida
- 10:30 h Salida Canicross/cross (6.750 m)
- 11:15 h Salida MTB Infantil (6.750 m)
- 11:45 h Canicross popular y junior (1.770 m)
- 12:30 h Canicross infantil
- 13:00h Entrega de trofeos

* Tal y como se indica en el reglamento de la carrera, en caso de que las previsiones de temperatura sean desfavorables, el organizador podrá adelantar la hora de inicio de las carreras.

Inscripciones de la modalidad Cross hasta las 10:00h. Inscripciones de la Carrera Popular Canina y Junior hasta las 11:15 h. Rellenando el formulario que se entregará en la mesa de inscripciones. Imprescindible cartilla del perro.

Los participantes de la carrera infantil deberán ir acompañados de un adulto y rellenar el formulario que se entregará en la mesa de inscripciones.

RECORRIDO DE LA CARRERA

(*) La distancia de los recorridos puede diferir con las medidas obtenidas por algunos GPS, al realizarse el trazado por una aplicación software externa

CLUB CANICROSS GUADALAJARA
José María Alonso Gamo, Nº 38
19.004 GUADALAJARA
CIF: G 19261783

BIKEJORING

Track:https://es.wikiloc.com/rutas-canicross/bikejoring-guadalajara-vega-del-rio-henares-155589437

Salida desde vía de servicio a la mota del río.

Distancia: 5.150 m **(*)** **Dificultad:** fácil **Desnivel acumulado:** 0 m

CLUB CANICROSS GUADALAJARA
José María Alonso Gamo, Nº 38
19.004 GUADALAJARA
CIF: G 19261783

CANICROSS, MTB INFANTIL, CROSS y ANDARINES

Track:https://es.wikiloc.com/rutas-canicross/canicross-guadalajara-vega-del-rio-henares-155579861

Salida desde el parque de “La Chopera”.

Distancia: 6.680 m **(*)** **Dificultad:** fácil **Desnivel acumulado:** 54 m

CLUB CANICROSS GUADALAJARA

CLUB CANICROSS GUADALAJARA
José María Alonso Gamo, Nº 38
19.004 GUADALAJARA
CIF: G 19261783

POPULAR

Track: https://es.wikiloc.com/rutas-canicross/canicross-popular-vega-rio-henares-155590311

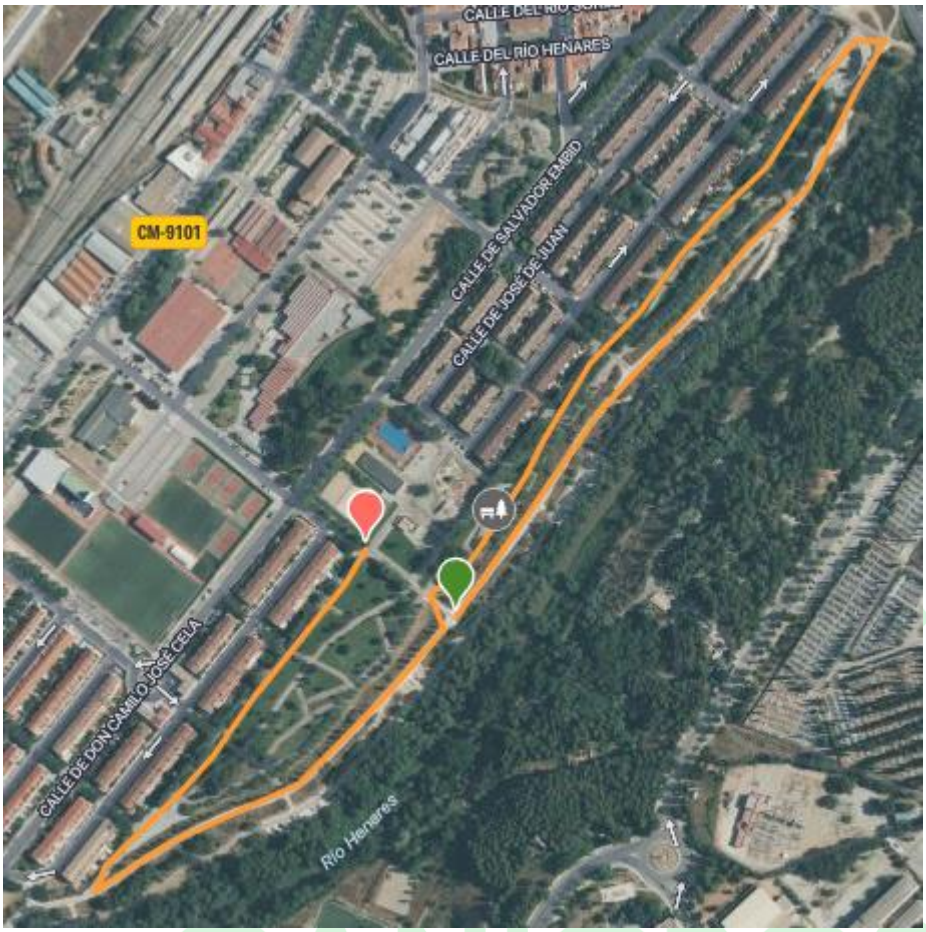

Salida y llegada desde el parque de “La Chopera”

Distancia: 2.150 m **(*)** **Dificultad:** fácil **Desnivel acumulado:** 1 m

CLUBCANICROSS GUADALAJARA

CLUB CANICROSS GUADALAJARA
José María Alonso Gamo, Nº 38
19.004 GUADALAJARA
CIF: G 19261783

SOBRE GUADALAJARA

La ciudad de Guadalajara cuenta actualmente con más de 80.000 habitantes, y es un punto de referencia y estratégico para todo visitante que quiere conocer la provincia de Guadalajara. Desde ella se pueden realizar excursiones a todos los rincones conocidos de la provincia, Parque Nacional del Alto Tajo, Parque Natural del Hayedo de Tejera Negra, Ruta de la Arquitectura Negra, Ruta de los Pantanos, Sigüenza, Molina de Aragón, Atienza… sin dejar de visitar los rincones que encierra la propia ciudad alcarreña: Palacio de los duques del Infantado, Palacio de la Condesa de la Vega del Pozo, Concatedral de Santa María, Iglesia de San Ginés, Capilla de Luis de Lucena. También es aconsejable pasear los diferentes parques de la ciudad, como el parque de la Concordia (abierto al público en 1854) el de San Roque, el de la Fuente de la Niña…Guadalajara cuenta con un clima mediterráneo continental por lo que tiene fuertes contrastes de temperatura a lo largo del año contando con un verano seco y muy caluroso y un riguroso invierno con fuertes heladas y temperaturas que pueden sobrepasar -10ºC. Por último también reco

CLUBCANICROSS
GUADALAJARA

CLUB CANICROSS GUADALAJARA
José María Alonso Gamo, Nº 38
19.004 GUADALAJARA
CIF: G 19261783

rdad la variedad gastronómica de la que podemos disfrutar en la ciudad de Guadalajara y provincia, suculentos asados, sabrosas truchas, migas, diferentes setas y hongos, productos de matanza…Si tenéis interés en conocer más sobre Guadalajara: sus tradiciones, su arquitectura, etc., la página del ayuntamiento de la ciudad http://www.guadalajara.es

CLUB CANICROSS GUADALAJARA
José María Alonso Gamo, Nº 38
19.004 GUADALAJARA
CIF: G 19261783

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

CARRERA POPULAR CANINA

Para promocionar nuestro de deporte se realizará una Carrera Popular Canina, cuya inscripción, se podrá realizar el día de la carrera hasta las11:15h. El recorrido será de 2 km.

Para participar será imprescindible presentar la cartilla veterinaria del perro y que éste disponga de chip de identificación.

ACCIÓN SOCIAL

La organización de la carrera no tiene en ningún fin lucrativo, por lo que parte de la recaudación de la carrera está destinada a colaborar con entidades de acción social y de cuidado y protección de los animales

PATROCINA

Ayuntamiento de Guadalajara

CLUB CANICROSS GUADALAJARA
José María Alonso Gamo, Nº 38
19.004 GUADALAJARA
CIF: G 19261783

COLABORADORES

FADES
Asociación familias de acogida de España

La Familia Ecológica

Punt Car
Alquiler de vehículos

COBEÑA
Clínica Veterinaria

Automatismos Castay
Accesos · Domótica

ARION

AQUARIUS

LACTALIS Nestlé
PRODUCTOS REFRIGERADOS | ESPAÑA

Residencia canina y felina
Vega del Henares

3-18
Somos deporte

Castilla-La Mancha

lahuellazul
SERVICIOS DE PELUQUERIA

CLUB CANICROSS GUADALAJARA
José María Alonso Gamo, Nº 38
19.004 GUADALAJARA
CIF: G 19261783